

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Insolvencia Rad. No. 110014003085**20170079000**.

Requerir al auxiliar José Manuel Beltrán Buendía para que en el término de diez (10) días, acredite el cumplimiento de las funciones para las cuales fue designado, esto es, presente los inventarios y avalúos debidamente actualizados, so pena de las sanciones legales correspondientes.

Vencido el término anterior, ingresar para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 34, hoy 18 de marzo de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d1023bbf08eac1f0dc038261a5f128eb3a0a9e97f6b371d5f1
f292cf1388fb57**

Documento generado en 16/03/2021 08:40:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>